



CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
22 JUL 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si existen constancias sobre origen y destino de los 464 kilogramos de cocaína interceptados por integrantes de la Gendarmería Nacional en San Justo, cabecera del departamento homónimo, en los primeros días de julio de 2024 y si se trata, según las investigaciones provinciales, de un hecho circunstancial o responde a una ruta repetida y que tiene como destino los puertos de los departamentos Rosario y San Lorenzo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El martes 2 de julio de 2024, agentes de la Gendarmería Nacional detuvieron en San Justo, cabecera del departamento homónimo, a dos hombres, quienes transportaban en una camioneta VW Amarok casi media tonelada de cocaína.

Todo comenzó cuando uno de los sujetos, que se movía en la citada camioneta, fue detectado por personal de la fuerza cuando intentó evitar un control policial haciendo un brusco giro en U.

A partir de entonces se efectuó un seguimiento controlado, logrando detener el vehículo. Al revisar la camioneta, se encontraron varios bultos que contenían un total de 464,770.90 gramos de cocaína.

Se cree que la cocaína mencionada habría sido arrojada desde un avión mediante un vuelo clandestino, según reportó una fuente vinculada a la investigación.

Por otro lado los medios de comunicación informaron que el destino de esa mercadería era el puerto de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, todavía bajo la concesión que usufructúa la empresa Vicentin en sociedad con Ultramar.

De allí la necesidad de saber si se trata de un hecho circunstancial o, por el contrario, las agencias de inteligencia del estado santafesino tienen elementos que determinarían una ruta permanente hacia los puertos de los departamentos Rosario y San Lorenzo.

Por tales fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.